



Este es el original.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.**

del oficio enter, mismo, recien, treinta, y seis, de que ve
le adquiesco: Fue la D.^a Clara mugio bajo la disposi.^o de on
terante que otorgo en esta villa de Calaparra a veinte
y seis de Enero de mil seiscientos, quarenta y dos, ante
el ayuntamiento de su señoria de su villa de Calaparra, que
suplicacion.^o quedo por su herencia esta herencia, que
la pertenecia en el oficio en hija D.^a Angela de la Torre de la
qual juntamente con su marido Juan.^o Perez por el.^o
que otorgo a diez y siete de septiembre de mil setecientos.
y ocho ante el mencionado ofi.^o Juan de Dios
ya o vendieron igualmente, la venta parte que les co-
mponia en el oficio en el mismo precio de setecientos
treinta, y seis, y once mil.^o Fue la D.^a Angela
de la Torre para testar a su marido D.^o Juan de la Torre, y
por oficio celebró este en veinte de Julio de mil seiscientos,
diez y ocho ante el expresado ofi.^o Juan de Dios de
su villa de Calaparra a su esposa hija D.^a Angela de la Torre, que por
su oficio bajo sus disposi.^o falleció, y otorgo en esta villa
en Lorenzo Ruiz el.^o del numero de Calaparra a veinte
y cinco de octubre de mil seiscientos, treinta, y seis de ofi.^o
por su herencia a su primo D.^o Juan del Corral, y Doña
Angela de la Torre, quienes vendieron la herencia par-
te del oficio, que habian heredado a D.^o Blas Guzman el
qual juntamente con D.^a Maria de la Torre por otra parte
que en otro oficio tenia ofi.^o D.^a Maria, que por el.^o que
otorgo por su oficio a diez y siete de septiembre de mil
seiscientos, treinta, y ocho ante el expresado ofi.^o Juan de Dios